SU

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD DE ENLACE

Oficio No. SG/UE/311/2732/19 Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPOSA/CSP/3070/2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del diverso oficio número UR 120 JOS/CECU/2122/19, suscrito por la C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a realizar las obras correspondientes a la rehabilitación de la escuela secundaria No. 269 "Marcos Moshinsky".**

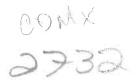
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

C.c.e.p.- C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública.- Presente

Abraham González N°. 48. Col. Juárez, C.P. 06600 Cuauhtémoc CDMX t: 51 28 00 00 www.gob.mx/segob









SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Jefatura de la Oficina del Secretario

Coordinación de Enlace con el

H. Congreso de la Unión

UR 120 JOS/CECU/2122/19 Ref. 0171-P

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PRESENTE

En atención al oficio N° SG/UE/311/2425/19, del 22de noviembre del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado el 14 de noviembre del presente año, que refiere al exhorto para la rehabilitación de la escuela secundaria No. 269 "Marcos Moshinsky".

Sobre el particular, remito copia del correo electrónico del 11 de diciembre del presente año, enviado por el Mtro. Juan Marcos Fierro Correa de la Dirección General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN COORDINADORA DE ENLACE 1 2 DIC. 2019
14:45

C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al Volante Nº DG-OS-2019-10489.
RAFAEL FLORES MENDOZA.- Jefatura de la Oficina del Secretario.- Para su conocimiento.-

MCJ/abb*



Enlace H. Congreso de la Unión

De:

Juan Marcos Fierro Correa <jfierro@inifed.gob.mx>

Enviado el:

miércoles, 11 de diciembre de 2019 10:53 a.m.

Para:

Enlace H. Congreso de la Unión

CC:

Carlos Cardenas Gonzalez; Miriam Hernández Robles

Asunto:

Opinión del INIFED al Punto de Acuerdo del Congreso de la CDMX respecto a la

escuela secundaria no. 269 "Marcos Moshinsky"

Datos adjuntos:

Opinión a Punto de Acuerdo del Congreso de la CDMX, rehabilitación de escuela

Marcos Moshinsky.pdf

Lic. Maricela Contreras Julián Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión Presente.

Por instrucciones del Mtro. Carlos Cárdenas González, Jefe de la Oficina del Director General del INIFED, y en atención a la solicitud de opinión realizada por la oficina de Control de Gestiones de esa dependencia a través del oficio de referencia DG-OS-2019-010489-1-1-1, envío por este medio la opinión correspondiente al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en sesión del 14 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Mtro. Juan Marcos Fierro Correa INIFED

Comunación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

1 h D LC 2019

Recibio

Hora

Ref= 0171- P19

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
CÁMARA DE		CÁMARA DE	COMISIÓN
	DIPUTADOS	SENADORES	PERMANENTE
ORIGEN	Congreso de la		
	Ciudad de		
	México		
RESOLUTIVO	"Único El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, Lic. Esteban Moctezuma Barragán; al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, Ing. Jorge J. Jiménez Alcaraz; y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, para que se realicen las obras correspondientes a la rehabilitación de la escuela secundaria no. 269 "Marcos Moshinsky".		
PROMOVENTE	Diputado Héctor Barrera Marmolejo del PAN.		
FECHA DE APROBACIÓN	14 de noviembre de 2019.		

1.- Consideraciones

En el cuerpo del documento del Punto de Acuerdo se citan notas periodísticas, en las cuales se advierte que el INIFED contrató a la empresa BAU-ARK, S.A. de C.V. para la reconstrucción del plantel, siendo que, por falta de pago a la empresa se detuvieron los trabajos, sin que se descarten demandas en contra del instituto.

Se hace la precisión que el retraso de los trabajos de reconstrucción de la escuela "Marcos Moshinsky" devienen de lo siguiente:

- Inicialmente los trabajos de reconstrucción se realizarían con recursos de la Aseguradora GMX, quien asignó a la constructora BAU-ARK, S.A. de C.V. para ejecutar los trabajos.
- En el mes de febrero del presente año, la Aseguradora GMX decide terminar la relación contractual con la empresa BAU-ARK, S.A. de C.V. debido al considerable retraso de los trabajos de reconstrucción.
- Al mes de noviembre de 2019, la Aseguradora no expresaba la intensión de contratar una nueva empresa, por lo que, la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México y el INIFED decidieron gestionar recursos públicos para la reconstrucción.

El 25 de noviembre de 2019 en reunión de seguimiento en las instalaciones de la escuela secundaria "Marcos Moshinsky" se hace del conocimiento a la comunidad escolar que el Gobierno Federal con

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

recursos públicos se encargará de la reconstrucción del plantel, debido al incumplimiento por parte de la empresa asignada por la Aseguradora GMX.

El INIFED contrató a la empresa CONDEHI, S.A. de C.V., iniciando los trabajos de reconstrucción del plantel el día 28 de noviembre de 2019.

(Se anexa reporte fotográfico).

2.- Respuesta

La empresa constructora CONDEHI, S.A. de C.V. inició los trabajos de reconstrucción del plantel el día 28 de noviembre de 2019.

3.- Sinopsis

La reconstrucción de la escuela secundaria no. 269 "Marcos Moshinsky" estuvo a cargo de la Aseguradora GMX, la cual asignó a la empresa BAU-ARK, S.A. de C.V. para los trabajos.

Debido al atraso de los trabajos de reconstrucción por parte de la empresa asignada por la aseguradora, la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México γ el INIFED decidieron hacerse cargo con recursos públicos, siendo que el día 28 de noviembre del presente año, la empresa CONDEHI, S.A. de C.V. inició los trabajos de reconstrucción en el plantel.

4.- Observaciones



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

	RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública	
Área que opina	INIFED	
Fecha de emisión de respuesta	03 de diciembre de 2019.	

CONCLUSIONES

Se cumple con la solitud del Punto de Acuerdo, debido a que la empresa CONDEHI, S.A. de C.V. inició los trabajos de reconstrucción de la escuela secundaria no. 269 "Marcos Moshinsky", afectada por los sismos del mes de septiembre de 2017.

- Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
- 2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntaria formato.

Nombre y Firma

Lic. Alberto Israel Sánchez López Gerente de Asuntos Jurídicos del IMFED.









